

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
CONVOCATORIA PÚBLICA
DE DESTRUCCION DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior La Paz dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS BOTELLAS DE VIDRIO, LATAS, CAJAS DE CARTON, BIDONES Y BOTELLAS PLASTICAS
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-
Forma de Adjudicación:	Por Lote
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Predios de la Administración de Aduana Interior La Paz ubicado en la Av. 6 de Marzo Carretera a Oruro Km 6.7 s/n en fecha 08/07/2017 a horas 10:00 a.m.

LOTES PARA REMATE

MERCANCÍA								PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	ADMINISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/201-1	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2714.4	11,050	27/06/2017	06/07/2017
2	2017/201-2	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4036.8	8,340	27/06/2017	06/07/2017
3	2017/201-3	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2540.4	10,600	27/06/2017	06/07/2017
4	2017/201-4	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2540.4	11,190	27/06/2017	06/07/2017
5	2017/201-5	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4036.8	9,120	27/06/2017	06/07/2017
6	2017/201-6	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2714.4	10,660	27/06/2017	06/07/2017
7	2017/201-7	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4280.4	12,365	27/06/2017	06/07/2017
8	2017/201-8	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	BOTELLAS VACIAS DE VIDRIO Y ROTAS AGRANEL.LATAS VACIAS AGRANEL, CAJAS DE CARTON AGRANEL, BIDONES Y BOTELLAS DE PLASTICO	214	4,590	27/06/2017	06/07/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

<p>1. Documentos que deben presentar las personas naturales:</p> <p>a) Formulario de Registro b) Cédula de identidad del oferente. c) NIT, si corresponde. d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.</p>
<p>2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:</p> <p>a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA. c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.</p>
<p>3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:</p> <p>a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.</p>
<p>Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.</p>

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	27/06/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/201-1 al 2017/201-6	27/06/2017 al 06/07/2017	9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Recinto de Aduana Interior La Paz Depositos Aduaneros Bolivianos (DAB) ubicado en la Av. 6 de Marzo Carretera a Oruro Km 6.7 s/n
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	06/07/2017	16:30	Administración de Aduana Interior La Paz (Hugo Vargas Nina y Miguel Callisaya)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	07/07/2017	08:30	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2017/201-1 al 2017/201-6)	08/07/2017	10:00	Oficinas de Aduana Interior La Paz (Av. 6 de marzo Camino a Oruro km 6.7 s/n)
7.- Pago del monto de la oferta adjudicada	10/07/2017	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	11/07/2017	16:30	Página web de la Aduana Nacional
10.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	17/07/2017	16:30	Administración de Aduana Interior La Paz - Recinto Aduanero D.A.B.
11.- Devolución del Empece de Seriedad	21/07/2017	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladadas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior La Paz					
	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Hugo Vargas Nina Miguel Callisaya	Tecnico Aduanero	Administración Aduana Interior Interior La Paz	2812880 Int. 217	8:30 A 16:30
Correo Electrónico para Consultas:	mcallisaya@aduana.gob.bo hvargasn@aduana.gob.bo				